

LA PLATA, 14 de octubre de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7032

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos, mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar adeudan DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
RABUS, Ernesto Adan	C.P.	41	42	10344/6	Cta. 3/11.-	SAN ISIDRO
TRAMA, Guillermo R.	C.P.	76	119	19508/1	Cuota 4/11.-	LOMAS DE ZAMORA
GAGGINI, Gabriel	C.P.	104	229	26923/9	Ctas. 1/10 a 3/11.-	GRAL. PUEYRREDON
FOLGUERAS, Daniel F.	C.P.	108	95	27831/9	Ctas. 3/07 (inc.) a 4/08 y 4/10 a 4/11.-	C.A.B.A.
TERUEL, Giselle Beatriz	C.P.	134	195	34785/0	Ctas. 1 a 3/10 y 2 a 3/11.-	SAN ISIDRO
RIOS, Karina Silvana	C.P.	136	36	35139/3	Ctas. 4/10, 1 y 2/11.-	C.A.B.A.
REVAINERA, Silvana E.	C.P.	136	187	35300/1	Ctas. 1/10 a 4/11.-	SAN MARTÍN

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; procúrese por donde corresponda el cobro de las deudas que mantienen los profesionales con la Institución; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT